



**Velasco  
asesores s.c.**



**FGE  
VERACRUZ**  
Fiscalía General del Estado

## ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN  
ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
06 de octubre de 2020

**DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

Nombre o razón social: <b>VELASCO ASESORES S.C.</b>			Tipo de Empresa:		
			Micro <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	
			Pequeña <input checked="" type="checkbox"/>	No MYPME <input type="checkbox"/>	
Domicilio Fiscal: (Calle y Número)		Exterior	Interior	C.P.	R.F.C.
CRISTOBAL COLON		5	403	91190	VAS000408E87
Teléfono fijo:			Teléfono celular:		
Colonia: <b>FUENTES DE LAS ANIMAS</b>			Delegación: (si aplica)		
Ciudad: <b>XALAPA</b>			Estado: <b>VERACRUZ</b>		
Correo electrónico:			Pagina Web:		
Origen del Proveedor:		Estatad <input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Veracruz	Nacional <input type="checkbox"/>	Resto del País <input type="checkbox"/>
Giro de la Empresa: <b>EDICION DE SOFTWARE, EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET. OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. DESARROLLO DE SOFTWARE</b>					

INFORMACIÓN TESTADA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos. CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sección séptima del Reglamento General en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos. CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sección séptima del Reglamento General en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

**INFORMACION BANCARIA**

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta: <b>VELASCO ASESORES S.C.</b>	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclabe de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: <b>NAJU VENTURA MEDINA</b>	Teléfono:	Correo electrónico:

**SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:**

NO  SI  Especifique:

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 13 OCT 2020 
------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:**

<b>Personas Físicas:</b>	<b>Personas Morales:</b>	<b>No. De Proveedor</b>
Acta de nacimiento <input type="checkbox"/>	Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/>	<b>0841</b>
Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/>	
Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	
Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	
Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	
	Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	

**NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.**

INFORMACIÓN TESTADA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos. CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sección séptima del Reglamento General en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.